

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210002059817	Fecha de emisión:	05-08-2021	Fecha de aceptación: 10-08-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR	Razón social:	LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA LTDA	RUC: 1790721450001
Nombre del representante legal:	SANDOVAL RUEDA EDGAR EFRAIN			
Correo electrónico el representante legal:	depventas@chalver-ecuador.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	depventas@chalver-ecuador.com.ec	
Teléfono:	0992717947 02251413			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	5537029	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 3-MIES	RUC:	1865021910001	Teléfono: 08-4463439 03-2823617
Persona que autoriza:	Lic. Patricio Durán	Cargo:	Coordinador Zonal 3 MIES	Correo electrónico: patricio.duran@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	SILVIA LORENA GUTIERREZ GUARACA		Correo electrónico: narelog@yahoo.es	
Administrador de la orden de compra:	Lic. Gissela Cruz		Correo electrónico administrador de la orden de compra: daniela.zamora@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. VICTOR HUGO	Número:	S/N
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 - 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. David Chavez - GUARDALMACEN		

Tipo de entrega requerido:	LISTADO DE ENTREGAS PARCIALES REQUERIDAS		
	Nro	Fecha máxima de entrega	Cantidad
	001	09/09/2021	70
	002	10/09/2021	20
	Total		90
Entregas Parciales			
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco		
Observación:	Favor coordinar la entrega de los medicamentos con la Lic. Gissela Cruz del Centro CAIAM Patate y el guardalmacèn del MIES. Todos los medicamentos deben tener fecha de expiración.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SILVIA LORENA GUTIERREZ GUARACA

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Patricio Durán

Máxima Autoridad

Nombre: VICTOR PATRICIO DURAN GARCES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3525011350	Salbutamol Salbutamol - FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 2012-12-11 - NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: H2541212 - LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE - PRECIO ADJUDICADO: 1.050000 - ORIGEN FABRICANTE: [CO] COLOMBIA - RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: LABORATORIOS CHALVER - FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO:	90	1,050000	0,000000	94,500000	0,000000	94,500000	530809

2022-12-11 - CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: ALMACENAR A TEMPERATURA INFERIOR A 30 °C - PERIODO DE VIDA UTIL: 48 MESES - PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: CAJA X 1 ENVASE AEROSOL X 10 ML - CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: CADA ML CONTIENE SALBUTAMOL SULFATO EQUIVALENTE A SALBUTAMOL 2.00 MG - FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: SUSPENSION PARA INHALACIÓN - VIA DE ADMINISTRACIÓN: INHALATORIA - NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: AIRMAX INHALADOR - CONCENTRACIÓN: 0,1 mg/dosis - FORMA FARMACEUTICA: Líquido para inhalación - PRINCIPIO ACTIVO (DCI): Salbutamol - CUM: R03AC02LIH026X0							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	94,500000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,000000
Total	94,500000

Número de Items	90
Flete	0,000000
Total de la Orden	94,500000

Fecha de Impresión: miércoles 18 de agosto de 2021, 13:26:25